ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INFORME DE ACTIVIDADES No 01 DEL CONTRATO No 373 DE 2022 PERÍODO 08 DE JULIO DE 2022 AL 08 AGOSTO DE 2022	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTROS
No. CONTRATO Y FECHA	CSU-373 - 2022 08 DE JULIO DE 2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	PAVIOBRAS SAS
TIPO (NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	830.073.703-3
PLAZO DE EJECUCIÓN	(09) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TRES PESOS M/CTE ($ 1.270.087.103)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 99.154.511
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	RUBRO 023011604490000001871
FECHA ACTA DE INICIO	08 DE JULIO DE 2022
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	07 ABRIL DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO	" CONTRATA EL SUMINISTRO DE MATERIALES ASFALTICOS, DE BASE Y SUB-BASE GRANULAR, DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL, ESPACIO PÚBLICO Y CICLOINFRAESTRUCTURA DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, A MONTO AGOTABLE"

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1.Suministrar mezcla asfáltica en caliente tipo MD-10 y MD-12; material de base y sub base granular, Riego de liga, emulsión asfáltica de rompimiento rápido tipo CRR- CRL, transporte y disposición final de escombros y bordillos y sardineles prefabricados de modo tal, que garantice el suministro cuando se solicite, razón por la cual el contratista debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro de material, aún si se presentan hechos que requieran la realización o reparaciones por afectaciones externas.	1.1Suministro de mezcla asfáltica tipo MD-12, suministro emulsión asfáltica CRR, suministro otros materiales y disposición final de escombros.	1.1 REMISIONES: ACTA 1 271-22, 272-22, 002-22, 46262, 46269, 46270, 46325, 46332, 46343, 46354, 46359, 46366, 4636, 46368, GRE VD A00772-0003-2022, GRE VD A00935-0001-2022, GRE VD A00935-0002-2022, GRE VD A00935-0003-2022, GRE VD A00935-0004-2022, GRE VD A00935-0005-2022, 25605, GRE VD A00935-0009-2022, GRE VD A00935-0008-2022, GRE VD A00935-0007-2022, 001-22
2.De igual forma debe garantizarse el suministro del material en donde el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal lo determine.	2.1Suministro de mezcla asfáltica tipo MD-12, suministro emulsión asfáltica CRR, suministro otros materiales y disposición final de escombros.	2.1 REMISIONES: ACTA 1 271-22, 272-22, 002-22, 46262, 46269, 46270, 46325, 46332, 46343, 46354, 46359, 46366, 4636, 46368, GRE VD A00772-0003-2022, GRE VD A00935-0001-2022, GRE VD A00935-0002-2022, GRE VD A00935-0003-2022, GRE VD A00935-0004-2022, GRE VD A00935-0005-2022, 25605, GRE VD A00935-0009-2022, GRE VD A00935-0008-2022, GRE VD A00935-0007-2022, 001-22

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
3.Serán de cargo del CONTRATISTA la adquisición, transporte, importación, si fuere necesario, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todos los equipos y demás elementos necesarios para la realización de suministros de objeto del presente contrato. Dicho medio de transporte deberá estar en óptimas condiciones técnico-mecánicas y legales que garanticen el suministro oportunamente.	3.1 Para el periodo cobrado no se presentó ningún	No Aplica
4. Tener disponible y emplear en la ejecución de los suministros el equipo y el personal requerido para la cumplida ejecución del contrato, de conformidad en lo establecido en el pliego de condiciones.	4.1 Entrega de cada uno de los materiales solicitados por el Fondo Local de San Cristóbal	4.1 Se evidencia con la entrega puntual de cada uno de los pedidos.
5.Tener de tiempo completo dentro de su equipo de trabajo profesional un jefe de control de calidad que vele y garantice el estándar de calidad de los materiales entregados de acuerdo a las especificaciones técnicas y normas mencionadas en este documento	5.1 Ensayos de laboratorio	5.1 Se hace entrega certificación de Calidad y de ensayos de laboratorio en planta.
6.Mantener en los lugares de suministro, todas las medidas de orden y seguridad convenientes para evitar accidentes, tanto en relación de su personal como de terceros.	6.1. Documentos del área de seguridad y salud en el trabajo	6.1. Acta de entrega de EPPS.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
7.Suministrar mezcla asfáltica en caliente tipo MD-10 y MD-12; material de base y sub base granular, Riego de liga, emulsión asfáltica de rompimiento rápido tipo CRR-1 CRL, transporte y disposición final de escombros y bordillos y sardineles prefabricados, con las especificaciones requeridas en la Norma Técnica legal vigente y realizar como mínimo una (1) prueba de control de calidad de dichos materiales, en la cual se certifique la calidad del producto.	7.1 Ensayos de laboratorio	5.1 Se hace entrega certificación de Calidad y de ensayos de laboratorio en planta.
8.Dar estricto cumplimiento a las normas ambientales vigentes.	8.1 Documentos legales	8.1Permisos ambientales de planta de asfalto
9.Suministrar al fondo las certificaciones de disposición final de RCD, así como los soportes de los sitios de disposición final y aprovechamiento que sean solicitados por el fondo y los PIN de las volquetas que realizan el transporte, los cuales deben de estar acompañados de los formatos de generación de RCD que el Fondo establezca.	9.1Documentos legales	9.1Permisos ambientales de la escombrera autorizada, certificación y remisiones relacionadas en el ítem 1, adjuntos en cada informe
10.Dar estricto cumplimiento a la Resolución 3243 del 18 de diciembre de 2013.	10-1 Pago de seguridad social	10.1 se anexa planillas y certificación de pagos de seguridad social.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
11.Dar estricto cumplimiento a la Norma NTC 4786-2 para transporte de materiales o sustancias peligrosas.	11.1 No se realiza traslado de líquidos inflamables.	No aplica
12.Dar estricto cumplimiento a la Resolución 541 de 1994 del Ministerio de Medio Ambiente y/o posteriores.	12.1 documentación en donde se certifica cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación	12.1 Se hace entrega de vales de disposición final de RCD, retirados de cada uno de los frentes de obra.
13.Dar cumplimiento al Manual sobre disposiciones para la regulación del tránsito en calles y carreteras de Invias, Resolución 5866 de 1998.	No aplica para el periodo	No Aplica
14.Entregar mensualmente al supervisor del contrato en medio magnético en archivo Excel, por Internet y/o en forma impresa, los listados de cada uno de los suministros realizados durante este periodo y acumulados del contrato, relacionando fecha, placa y código del vehículo, código y nombre del conductor, litros suministrados y valor de los mismos.	14.1Entrega relación de remisiones y remisiones	14.1Entrega de soportes de la entrega de cada material.
15.Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal para la ejecución del contrato	15.1 Entrega de documentación solicitada	15.1 Documentación necesaria para cada uno de los tramites.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
16.Acarrear con los gastos de transporte (peaje de la multifuncional (Ida y Vuelta) en el caso de que la planta de suministro no esté ubicada en la zona urbana de Bogotá y de combustible en todos los eventos (planta de suministro dentro y fuera de Bogotá).	No aplica	No aplica
17. Mantener actualizada y organizada la información correspondiente a la ejecución del contrato en el portal secop II como proveedor, hasta su liquidación.	17.1Carpeta digital	17.1Carpeta digital (SECOP II)
18. Contar con el certificado de que los materiales pétreos empleados en la actividad provienen de lugares autorizados por la autoridad ambiental competente. (Anexar documento que soporte esta información emitida por la entidad competente Secretaria Distrital de medio Ambiente, CAR).	18.1Documentos legales	18.1Permisos ambientales de la cantera autorizada, certificación y remisiones relacionadas en el ítem 1, adjuntos en cada informe
19. Contar con plan de gestión de residuos aprovechables, ordinarios y peligrosos. (Anexar el Plan de Gestión de residuos).	19.1Documentacion certificando aprovechamiento de residuos	19.1 se anexan vales de residuos carpeta asfáltica.
20.Presentar el plan de gestión de RCD en obra, teniendo en cuenta la Guía de Manejo Ambiental para el sector de la construcción, establecido por la resolución 1138de 2003, cuando aplique y la Resolución 472 de 2017.	20.1 Documentación disposición final de RCD	20.1 Se anexa certificación y permisos ambientales

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
21.Garantizar que el personal que presta el servicio se encuentra afiliado al sistema de seguridad social y salud en el trabajo (Esta afiliación se presentara al momento de suscribir el acta de inicio por parte del proponente adjudicatario)	21-1 documentos legales	21-1se adjunta con cada informe la planilla de pagos a seguridad social y parafiscales
22.Las demás que se asignen y que sean inherentes a la naturaleza del objeto del contrato	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	FAMISANAR SALUD TOTAL NUEVA EPS COMPENSAR SANITAS SURA	COLMENA	PORVENIR PROTECCIÓN COLFONDOS

FIRMAS	
	CONTRATISTA

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</th><th>ACTIVIDAD</th><th>MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL</th></tr>
<tr><td colspan="2">DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</td><td>Nombre: ALBERTO CAMARGO TOBÍAS
Cargo: RL PAVIOBRAS S.A.S
Firma:</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="4">DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</td><td>SUPERVISOR</td></tr>
<tr><td>Nombre: JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
Cargo: ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
Firma:</td></tr>
<tr><td>APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)</td></tr>
<tr><td>Nombre: AHYDA ROCIÓ QUIROGA PIRAQUIVE
Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN
Firma:</td></tr>
</table>